

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)
Plan de Desarrollo Local
Plan de Ordenamiento Territorial
[GACETA OFICIAL No. 37 \(Período 2019-2023\)](#)
[GACETA OFICIAL No. 37 \(Período 2019-2023\)](#)

| Descripción de la materia | Número y fecha del Acta | Link para descargar el Acta de la Sesión | Resumen de la resolución | Número y fecha | Instancia que emite la resolución | Link para descargar el documento de la resolución |
|---------------------------|---|---|--|--------------------|-----------------------------------|---|
| SESIÓN ORDINARIA | Sesión Extraordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 29 de julio de 2022 | ACTA SESIÓN JULIO 29, 2022 EN PROCESO | <p>ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL VIERNES 29 DE JULIO DEL AÑO 2022, A LAS 13H00.-1.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se declara el evento FINAL ÚNICA CONMEBOL LIBERTADORES 2022 como ASUNTO DE INTERÉS CIUDADANO Y MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CON RELEVANCIA GENERAL, PRINCIPAL Y DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL, con el objeto de destacar la importancia del evento a nivel cantonal, nacional e internacional; al promover el deporte, la recreación y a la ciudad de Guayaquil como punto turístico a nivel mundial, dinamizando la economía local en beneficio de la ciudadanía.-2.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción del CONVENIO ANFITRIÓN PARA LA PUESTA EN ESCENA DE LA FINAL ÚNICA DE LA CONMEBOL LIBERTADORES Y CONMEBOL LIBERTADORES FEMENINA 2022 ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL (FEF) Y LA CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE FÚTBOL (CONMEBOL). Lo anterior con observancia y fundamento a lo señalado en el informe DAJ-IJ-2022-8889.-3.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL, que tiene por objeto lograr que se celebre la FINAL ÚNICA DE LA COPA CONMEBOL LIBERTADORES 2022, a realizarse el 29 de octubre de 2022, en la ciudad de Guayaquil, promoviendo el deporte y a la ciudad como punto turístico a nivel mundial, dinamizando la economía local en beneficio de la ciudadanía. Con este fin se entregará un aporte económico por la cantidad de USD\$ 2,000,000.00 a favor de la FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL, para cubrir parte de los costos que se requieren para la adecuación de infraestructura del escenario deportivo en donde se realizará el evento, ajustándose tales adecuaciones a los requerimientos de la CONMEBOL, para que el escenario elegido en la postulación cumpla con todos los requisitos que exigen los organismos deportivos internacionales, así como, cumpliendo con toda la normativa aplicable.-</p> | 187, julio de 2022 | CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL | ORDEN DEL DIA JULIO 29, 2022 |
| SESIÓN ORDINARIA | Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 20 de julio de 2022 | ACTA SESIÓN JULIO 20, 2022 | <p>ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL MIÉRCOLES 13 DE JULIO DEL AÑO 2022, A LAS 12H00.-1.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las actas de Sesiones que se detallan a continuación:-1.1.- Sesión ordinaria celebrada el 23 de junio de 2022.-1.2.- Sesión ordinaria celebrada el 29 de junio de 2022.-2.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en SEGUNDO DEBATE del proyecto de ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA “EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE RASTRO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-3.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en SEGUNDO DEBATE del proyecto de LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-4.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en SEGUNDO DEBATE del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE CUALIFICA EL CONTROL DE LAS MOTOCICLETAS QUE CIRCULAN EN EL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL DE GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Texto que fuera conocido en primer debate el 23 de junio de 2022.-5.- Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Permanente de Calificación para el Otorgamiento de Preseas, contenido en el oficio SMG-2022-12242 de fecha 07 de julio de 2022, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, otorgar las Preseas: “AL MÉRITO CULTURAL”; “AL MÉRITO DEPORTIVO”; “AL MÉRITO CIENTÍFICO”; y, “AL MÉRITO DE INCLUSIÓN”, en la Sesión Conmemorativa de Aniversario de la Fundación de Santiago de Guayaquil.-6.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico contenido en el oficio DAJ-CON-2022-8308 suscrito por el Dr. Cristián Castelblanco, Procurador Síndico Municipal, mediante el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, por las razones allí expuestas y de conformidad con lo previsto en la letra t) del Art. 57 del COOTAD, AUTORIZAR la suscripción del Contrato de Agencia Fiscal y Servicios Bancarios entre el Gobierno Municipal de Guayaquil, el Ministerio de Finanzas y el Banco Central del Ecuador, para afianzar el servicio de la deuda contraída por esta Municipalidad con la Corporación Andina de Fomento por el monto de hasta US\$49'000.000.00, más los intereses, con el objeto de asegurar el pago del contrato de préstamo destinado a financiar parcialmente el “Programa Integral de Vialidad, Movilidad, Agua Potable y Alcantarillado del Sector Urbano de la ciudad de Guayaquil”; así como comprometer la cuenta TR No. 02220015 que mantiene la M. I. Municipalidad de Guayaquil en el Banco Central de Ecuador, para atender los compromisos de pago con la CAF en virtud del contrato de préstamo destinado a financiar el programa antes citado.-7.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos:-7.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR EGBERTO GREGORIO GARCÍA GÓMEZ, que tiene por objeto entregar un aporte económico de USD\$ 10,000.00, para cubrir parte de los gastos que se generarán en la realización del programa artístico cultural denominado Sexta Edición del Festival de los Boleros de Siempre Sinfónicos de Guayaquil – Ecuador en las Voces de los hermanos Egberto y María de Lourdes García y sus invitados Nacionales e Internacionales.-7.2 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto establecer la utilización de un espacio físico ubicado en la Terminal Terrestre Municipal Pascuales, por parte de esta Municipalidad a través de la Dirección de Inclusión Social, a fin de implementar el “CENTRO DE DESARROLLO DE HABILIDADES VALIENTES – TERMINAL TERRESTRE MUNICIPAL PASCUALES”, que servirá para proveer atención terapéutica especializada a niños y jóvenes con discapacidad, con trastornos emocionales y/o ansiedad y depresión.-8.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico contenido en el oficio No. DAJ-IJ-2022-7220, relativo a la aprobación del REDISEÑO del PLANO ÚNICO DE REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE LA COOP. BARRIOS DE DATA DE POSORJA MZS. 1561 y 1579, elaborado por la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial.-9.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto del Oficio EPMV-GG-2022-0606 de 5 de julio de 2022 suscrito por la Gerente General y el Director Técnico de la Empresa Pública Municipal de Vivienda EP, por medio del cual se recomienda al Cuerpo Edilicio: APROBAR la Asignación y Adjudicación del terreno de código catastral 48-5310-019-0-0-0, cuya área es de 140.36 metros cuadrados, el cual se encuentra ubicado en la Zona 6 del Programa Habitacional MI LOTE 1, a favor del Sr. VÍCTOR OMAR CASTRO ARIAS.-10.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la Comisión Legislativa de Urbanismo, relativos a la actualización catastral de construcción y uso de suelo, que a continuación se detallan: COM.URB-2022-013, COM.URB-2022-014, COM.URB-2022-015 y COM.URB-2022-016.-11.- Conocimiento del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 57 letra f) de COOTAD, de las Resoluciones Administrativas expedidas en fechas 01, 06 y 14 de junio de 2022, que fueran remitidas a la Secretaría Municipal por parte de la Dirección de Recursos Humanos, mediante oficio No. DRH-2022-4367, por las cuales se procedió a:-092-2022: CREAR el DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE PARQUES, ÁREAS VERDES Y ÁREAS RECREACIONALES POPULARES, misma que pertenece a la Dirección de Ambiente y Preservación de Áreas Verdes.-087-2022: MODIFICAR la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la Dirección de Bienestar Animal.-CV-096-2022: ELIMINAR de la Estructura de Bienestar Animal el cargo de Coordinador Administrativo.-093-2022: CREAR el Área de Diseños Eléctricos dentro de la Estructura Orgánica Funcional de la Subdirección de Obras Eléctricas y Mantenimiento de Túneles, misma que se encuentra dentro de la Dirección de Obras Públicas.</p> | 186, julio de 2022 | CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL | ORDEN DEL DIA JULIO 20, 2022 |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

| Plan de Desarrollo Local | | | | Plan de Ordenamiento Territorial | | |
|--|--|--|---|--|---|---|
| GACETA OFICIAL No. 37 (Período 2019-2023) | | | | GACETA OFICIAL No. 37 (Período 2019-2023) | | |
| Descripción de la materia | Número y fecha del Acta | Link para descargar el Acta de la Sesión | Resumen de la resolución | Número y fecha | Instancia que emite la resolución | Link para descargar el documento de la resolución |
| SESIÓN ORDINARIA | Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 13 de julio de 2022 | ACTA SESIÓN JULIO 13, 2022 | ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL MIÉRCOLES 13 DE JULIO DEL AÑO 2022, A LAS 12H00.-1.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las actas de Sesiones que se detallan a continuación:.-1.1.- Sesión ordinaria celebrada el 23 de junio de 2022.-1.2.- Sesión ordinaria celebrada el 29 de junio de 2022.-2.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en SEGUNDO DEBATE del proyecto de ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA “EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE RASTRO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-3.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en SEGUNDO DEBATE del proyecto de la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-4.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en SEGUNDO DEBATE del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE CUALIFICA EL CONTROL DE LAS MOTOCICLETAS QUE CIRCULAN EN EL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL DE GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Texto que fuera conocido en primer debate el 23 de junio de 2022.-5.- Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Permanente de Calificación para el Otorgamiento de Preseas, contenido en el oficio SMG-2022-12242 de fecha 07 de julio de 2022, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, otorgar las Preseas: “AL MÉRITO CULTURAL”; “AL MÉRITO DEPORTIVO”; “AL MÉRITO CIENTÍFICO”; y, “AL MÉRITO DE INCLUSIÓN”, en la Sesión Conmemorativa de Aniversario de la Fundación de Santiago de Guayaquil.-6.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico contenido en el oficio DAJ-CON-2022-8308 suscrito por el Dr. Cristián Castelblanco, Procurador Síndico Municipal, mediante el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, por las razones allí expuestas y de conformidad con lo previsto en la letra t) del Art. 57 del COOTAD, AUTORIZAR la suscripción del Contrato de Agencia Fiscal y Servicios Bancarios entre el Gobierno Municipal de Guayaquil, el Ministerio de Finanzas y el Banco Central del Ecuador, para afianzar el servicio de la deuda contraída por esta Municipalidad con la Corporación Andina de Fomento por el monto de hasta US\$49'000.000.00, más los intereses, con el objeto de asegurar el pago del contrato de préstamo destinado a financiar parcialmente el “Programa Integral de Vialidad, Movilidad, Agua Potable y Alcantarillado del Sector Urbano de la ciudad de Guayaquil”; así como comprometer la cuenta TR No. 02220015 que mantiene la M. I. Municipalidad de Guayaquil en el Banco Central de Ecuador, para atender los compromisos de pago con la CAF en virtud del contrato de préstamo destinado a financiar el programa antes citado.-7.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos:.-7.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR EGBERTO GREGORIO GARCÍA GÓMEZ, que tiene por objeto entregar un aporte económico de USD\$ 10,000.00, para cubrir parte de los gastos que se generarán en la realización del programa artístico cultural denominado Sexta Edición del Festival de los Boleiros de Siempre Sinfónicos de Guayaquil – Ecuador en las Voces de los hermanos Egberto y María de Lourdes García y sus invitados Nacionales e Internacionales.-7.2 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto establecer la utilización de un espacio físico ubicado en la Terminal Terrestre Municipal Pascuales, por parte de esta Municipalidad a través de la Dirección de Inclusión Social, a fin de implementar el “CENTRO DE DESARROLLO DE HABILIDADES VALIENTES – TERMINAL TERRESTRE MUNICIPAL PASCUALES”, que servirá para proveer atención terapéutica especializada a niños y jóvenes con discapacidad, con trastornos emocionales y/o ansiedad y depresión.-8.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico contenido en el oficio No. DAJ-IJ-2022-7220, relativo a la aprobación del REDISEÑO del PLANO ÚNICO DE REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE LA COOP. BARRIOS DE DATA DE POSORJA MZS. 1561 y 1579, elaborado por la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial.-9.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto del Oficio EPMV-GG-2022-0606 de 5 de julio de 2022 suscrito por la Gerente General y el Director Técnico de la Empresa Pública Municipal de Vivienda EP, por medio del cual se recomienda al Cuerpo Edilicio: APROBAR la Asignación y Adjudicación del terreno de código catastral 48-5310-019-0-0-0, cuya área es de 140.36 metros cuadrados, el cual se encuentra ubicado en la Zona 6 del Programa Habitacional MI LOTE 1, a favor del Sr. VÍCTOR OMAR CASTRO ARIAS.-10.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la Comisión Legislativa de Urbanismo, relativos a la actualización catastral de construcción y uso de suelo, que a continuación se detallan: COM.URB-2022-013, COM.URB-2022-014, COM.URB-2022-015 y COM.URB-2022-016.-11.- Conocimiento del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 57 letra f) de COOTAD, de las Resoluciones Administrativas expedidas en fechas 01, 06 y 14 de junio de 2022, que fueran remitidas a la Secretaría Municipal por parte de la Dirección de Recursos Humanos, mediante oficio No. DRH-2022-4367, por las cuales se procedió a:.-092-2022: CREAR el DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE PARQUES, ÁREAS VERDES Y ÁREAS RECREACIONALES POPULARES, misma que pertenece a la Dirección de Ambiente y Preservación de Áreas Verdes.-087-2022: MODIFICAR la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la Dirección de Bienestar Animal.-CV-096-2022: ELIMINAR de la Estructura de Bienestar Animal el cargo de Coordinador Administrativo.-093-2022: CREAR el Área de Diseños Eléctricos dentro de la Estructura Orgánica Funcional de la Subdirección de Obras Eléctricas y Mantenimiento de Túneles, misma que se encuentra dentro de la Dirección de Obras Públicas. | 185, julio de 2022 | CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL | ORDEN DEL DIA JULIO 13, 2022 |
| SESIÓN ORDINARIA | Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 06 de julio de 2022 | ACTA SESIÓN JULIO 06, 2022 | ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL MIÉRCOLES 06 DE JULIO DEL AÑO 2022, A LAS 12H00.-1.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de junio de 2022.-2.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en SEGUNDO DEBATE del proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA DEL FONDO DE SOSTENIBILIDAD OPERATIVA POR LOS ESTRAGOS OCASIONADOS POR EL COVID-19 EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL “SISTEMA METROVÍA” POR EL PERIODO DE JUNIO 2021 – ABRIL DE 2022, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-3.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en PRIMER DEBATE del proyecto de ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA “EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE RASTRO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-4.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en PRIMER DEBATE del proyecto de la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-5.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE GESTIÓN CONCURRENTE DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP, que tiene por objeto garantizar la “Provisión eficiente del Servicio de Alumbrado Público y afectaciones de redes eléctricas en baja tensión existentes”, de forma específica en los sectores del cantón Guayaquil donde exista o se ejecute obra pública municipal y se hayan identificado factores de riesgo, siempre que estas zonas no se encuentren incluidas en el Plan de Inversiones de CNEL EP, con la finalidad de coadyuvar con la seguridad ciudadana. Texto que sustituye al proyecto de convenio autorizado por el Cuerpo Edilicio en sesión del 18 de mayo del 2022.-6.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en el oficio CLP-PyP-2022-071 de fecha 27 de junio de 2022, en relación al trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de los señores: JOSE OCTAVIO HIDALGO ATAN y MARÍA HORTENCIA NAVARRETE MARTILLO; COMPAÑÍA INBALCHA S.A.; Y, ANA MARÍA CANDO BENITES.-7.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DCMC-MIMG-2022-026 de la Comisión Legislativa para Calificación y Dictamen para Erección de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas y Otros lugares Públicos, mediante el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio lo siguiente:.-1.- DUPOT-P-2022-2692:.-“DENOMINAR ECON. ALCIDES ARIAS GALLEGOS, al 12° CALLEJÓN 17 NE, que nace en la Avenida 5 NE –Rodrigo Ycaza Cornejo y termina en la calle 18 NE- Dr. Alfonso Trujillo Bustamante-, la cual tiene una extensión aproximada de 464.00 metros, ubicada en el sector Los Sauces”.-2.- DUPOT-P-2022-2694:.-“DENOMINAR DR. RICARDO VANEGAS ARMENDÁRIZ, a la CALLE 30 NO, que nace en la Avenida 39 NO y termina frente al predio de código catastral No. 48-1270-0 del Conjunto Residencial Beata Mercedes Molina, la cual tiene una extensión aproximada de 1445.00 metros, ubicada en los sectores San Francisco y Pascuales”. 3.- DUPOT-P-2022-3341:.-“UBICAR LA ESCULTURA AL NIÑO DEPORTISTA ECUATORIANO, en el ÁREA VERDE situada en el ingreso sur del Parque de la Ciudadela Ferroviaria, emplazado hacia la Avenida 14 SO - 5 de Junio, sector Bellavista”.-8.- Conocimiento del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del oficio AG-CV-2022-05912 de fecha 23 de junio de 2022, mediante el cual la señora Alcaldesa de Guayaquil, aprobó el “MANUAL TÉCNICO PARA LA OPERACIÓN DE VEHÍCULOS O REMOLQUES GASTRONÓMICOS” contemplado dentro de la ORDENANZA REGULATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHÍCULOS O REMOLQUES GASTRONÓMICOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL. | 184, julio de 2022 | CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL | ORDEN DEL DIA JULIO 06, 2022 |
| LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS | | | | | ORDENANZAS EMITIDAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | 31/07/2022 | | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | MENSUAL | | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s): | | | | SECRETARÍA GENERAL | | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s): | | | | MARTHA HERRERA GRANDA | | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | marhergg@guayaquil.gov.ec | | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | (04) 259-4800 EXTENSIÓN 2246 | | |